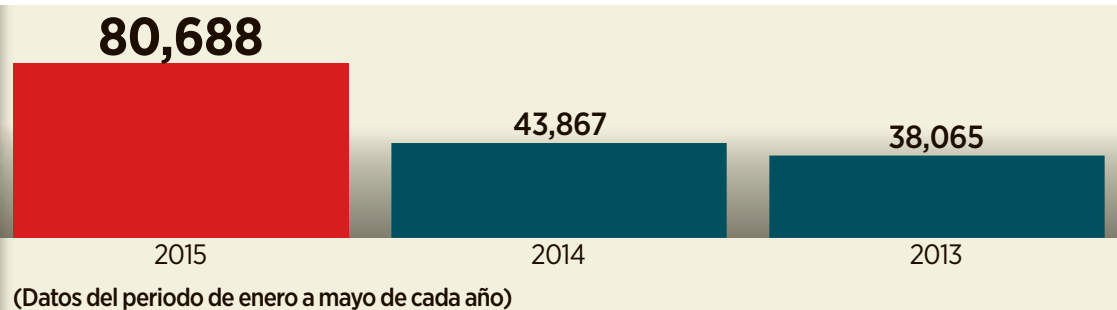


**Política de captura**

Las detenciones de migrantes han repuntado en 2015, en relación al mismo periodo de los años anteriores:



**131**  
REFUGIADOS  
reconoció el Gobierno  
hasta mayo del 2015

**431**  
VISAS HUMANITARIAS  
se otorgaron  
hasta mayo 2015

Datos: Unidad de Política Migratoria de Segob

# Privilegia INM detenciones

El presidente del Consejo Ciudadano del Instituto advierte reforzamiento de control migratorio

SILVIA GARDUÑO

La política migratoria actual da prioridad a las detenciones de extranjeros indocumentados sobre su labor de protección, alertó el Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (INM), Rodolfo Córdova.

En un informe de rendición de cuentas sobre su gestión, advierte que por primera vez en quince años el INM detiene al mismo número de personas extranjeras en relación a los ciudadanos mexicanos repatriados que asiste en la frontera norte.

Así, entre enero y mayo de 2015, por cada nueve personas mexicanas atendidas en la frontera norte, diez extranjeras fueron aseguradas y nueve fueron deportadas.

“En 2001, primer año para el cual existe información publicada, el INM atendió a 791 mil personas mexicanas deportadas desde los Estados Unidos y aseguró (o detuvo) a 67 mil 29. La proporción era 12 mexicanas atendidas por 1 extranjera asegurada en alguna estación migratoria. Hoy la proporción es de 1 a 1”, indica.

Córdova también contrasta a la población indocumentada que es asegurada por el INM, con la que recibe visas humanitarias por haber sido testigo o víctima de algún delito grave durante su estancia en el País.

Señala que entre junio de 2013 y mayo de 2015, por cada persona que el Gobierno regularizó a través de una visa humanitaria, detuvo a 306 migrantes y devolvió a sus países de origen a 263 personas.

En 2015, indica, hubo una tendencia positiva respecto a las visas humanitarias, pues durante los primeros dos meses se regularizó a más personas por esta vía, alcanzando una proporción de 1 a 187 asegurados y 157 devueltos.

Sin embargo, señala que en lo que se refiere a solicitantes de asilo la tendencia empeora, pues por cada persona que

el Estado mexicano reconoció como refugiada entre 2013 y lo que va de 2015, se aseguró a 581 personas y se devolvió a 499.

En los primeros cinco meses del año, indicó, por cada persona que se reconoció como refugiada, se aseguró a 621 y se deportó a 520.

“Lo que brinda el contexto son elementos profundamente contradictorios: al tiempo de que existe un instrumento de política pública que mandata a 45 dependencias federales a realizar alguna acción de política enfocada en el bienestar de los migrantes, el Programa Especial de Migración, hemos sido testigos de un reforzamiento de los controles migratorios como nunca antes visto basados en las cifras. Todo esto en un lapso de un año”, indica.

Según lo que expone Córdova, la crisis humanitaria de los niños migrantes a mediados de 2014 propició la creación del Programa Integral de la Frontera Sur, lo que significó que el INM gastara el mayor presupuesto de su historia sobre todo en actividades de control migratorio.

Indica que, si bien las propuestas del Consejo salieron adelante, como el Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM)—, la meta se ha quedado corta porque el INM no ha privilegiado su implementación, como sí ha hecho con las acciones de control, así como por su falta de difusión.

“Al momento de elaboración de este informe, se habían realizado alrededor de mil 500 solicitudes de regularización en el marco del PTRM, cifra que está muy por debajo de la meta planteada por el INM: 25 mil personas.

“En mi opinión esto se debe a una combinación de factores, entre los que se encuentran que el INM ha priorizado las acciones de control migratorio y la desconfianza que esto genera ante la autoridad migratoria; la poca difusión que se le ha dado

al PTRM, primero por la veda electoral a nivel federal y posteriormente en Chiapas, cuyas elecciones locales se celebraron el 19 de julio; y, el costo por recibir la condición de residente temporal, que oscila cerca de los 9 mil pesos”, refiere.



El INM detiene al mismo número de personas extranjeras en relación a los ciudadanos mexicanos repatriados que asiste en la frontera norte, según un reporte.



Consejeros ciudadanos del INM advierten mayor presupuesto en control migratorio con el Plan Frontera Sur.

## Alojarán albergues civiles a adolescentes migrantes

SILVIA GARDUÑO

Por primera vez, albergues de la sociedad civil alojarán extranjeros adolescentes asegurados por el Instituto Nacional de Migración (INM).

A propuesta del Consejo Ciudadano del INM, el organismo alista la puesta en marcha de un programa piloto para que las organizaciones Casa Alianza y Aldeas Infantiles en el Distrito Federal reciban a los adolescentes en tanto se resuelve su situación migratoria.

Actualmente, únicamente los niños menores de 12 años pasan al cuidado de los albergues, en tanto que los adolescentes entre 13 y 17 deben permanecer en áreas especiales al

interior de las estaciones migratorias, lo que ha sido cuestionado por organizaciones e incluso por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que se pronuncian por alternativas a la detención.

De acuerdo con un informe redactado por el presidente del Consejo Ciudadano del INM, Rodolfo Córdova, el programa piloto está planteado por un periodo de seis meses y tiene como población objetivo entre 20 y 30 menores para que sean canalizadas a Casa Alianza y Aldeas Infantiles, con el fin de que desde estas organizaciones se les pueda dar un adecuado acompañamiento y brindarles opciones de vida.

Nissan.com.mx

**CREDI NISSAN®**

# EL MOMENTO DEL SÍ

SÍ A UNA TASA PREFERENCIAL DEL **7%<sup>(1)</sup>** O MENSUALIDAD BAJA DE \$3,299<sup>(2)</sup>.

SÍ A UN NUEVO NISSAN SENTRA 2016.

**SENTRA**

Créditos sujetos a aprobación por INR Finance México, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. (CrediNissan®), misma que para su constitución y operación con la estándar, NO requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87-J de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; sin embargo, sus operaciones de financiamiento se encuentran sujetas a la supervisión, inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Bancos y de Seguros. (1) Aplica en plan de financiamiento para SENTRA, Modelo 2016 en todas sus versiones. Aplica con Precio Único en planes con 30% de enganche sobre un plazo de 36 meses. Aplica únicamente en operaciones de crédito con CrediNissan®. Tasa de interés anual ordinaria fija del 7.0% y 2% de comisión por apertura. CAT promedio del 8.7% sin IVA para fines informativos y de comparación calculado al 31/07/2015. C.A.I. y mensualidades pueden variar dependiendo del modelo y plan contratado. Esta promoción puede incluir Pagos Especiales, consulta montos y número de pagos y características de esta promoción con tu Distribuidor Autorizado Nissan®. (2) Aplica en plan de financiamiento para SENTRA, Modelo 2016 en todas sus versiones. Aplica con Precio Único en planes con 15% de enganche sobre un plazo de 72 meses. Mensualidad calculada para la versión SENTRA SENTRA INT. Aplica con pagos especiales. Aplica únicamente en operaciones de crédito con CrediNissan®. Tasa de interés anual ordinaria fija del 10.8% y 2% de comisión por apertura. CAT promedio del 11.9% sin IVA para fines informativos y de comparación calculado al 31/07/2015. C.A.I. y mensualidades pueden variar dependiendo del modelo y plan contratado. Esta promoción puede incluir Pagos Especiales, consulta montos y número de pagos con tu Distribuidor Autorizado Nissan®. Fletes de carácter ilustrativo. Precios, especificaciones técnicas sujetos a cambio sin previo aviso y a disponibilidad de cada Distribuidor Autorizado Nissan®. Promoción válida sólo para personas físicas en toda la República Mexicana del 01 al 31 de agosto 2015 o agotar existencias. No aplica con otras promociones ni en la compra de flotillas o flotas, en créditos otorgados bajo las modalidades de Crédito Taxi, Crédito Lim. Trabajo y/o Distribuidores. Planes de CrediNissan® incluyen seguro de vida, seguro de discapacidad y fianza total temporal que cubren a máximo de 6 mensualidades migrante de crédito del subsector de consumo. Límite de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) COT/100MM/13 por mes. Para conocer planes de financiamiento específicos y modalidades de crédito, así como verificar los precios, términos y condiciones de estas promociones, consulta a tu Distribuidor Autorizado Nissan®.

**Innovation that excites®**